

DANIEL CALVO-MANZANO AGUILELLA, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUROS DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO

HACE CONSTAR:

Que la prueba abajo indicada está incluida en la COBERTURA de la póliza de Responsabilidad Civil número 96.119.524 contratada por la Real Federación Española de Automovilismo con la Aseguradora ZURICH INSURANCE EUROPE AG Sucursal en España de conformidad con la Ley 21/2007 de 11 de julio y del RD 1507/2008 de 12 de septiembre, ambos vigentes.

PRUEBA: **RALLYE RIAS ALTAS HISTORICO 2026**

ORGANIZADOR: **CLUB RALLYE RIAS ALTAS**

DÍAS DE CELEBRACIÓN: **02/10/2026** a **03/10/2026**

La presente cobertura se basa en el cumplimiento por parte del organizador, de todas las condiciones estipuladas por la Real Federación Española de Automovilismo, y en especial de los tiempos de comunicación de los siniestros que eventualmente puedan acaecer.

Y para que así conste donde proceda, expide el presente documento en Madrid a 30 /7/2026



D. Daniel Calvo-Manzano Aguilera, Responsable del Departamento de Seguros de la Real

Federación Española de Automovilismo (RFEDA), por medio de la presente **HACE CONSTAR:**

1./ Que la entidad organizadora de la prueba deportiva de ámbito estatal denominada RALLYE RIAS ALTAS HISTORICO 2026 a celebrar 2/10/2026 a 3/10/2026, ha suscrito a través de la RFEDA un Seguro de Responsabilidad Civil para la misma estando al corriente de pago, con número de póliza 96.119.524 que da las coberturas mínimas establecida en la vigente Ley 21/2007 de 11 de julio y en el RD 1507/2008 de 12 de septiembre, por cuya razón esta entidad ha expedido Permiso de Organización nº 26194/CERH con fecha 30/7/2026.

2./ Que del mismo modo, se hace constar que:

- Que la prueba deportiva es de carácter nacional puntuable para

el Campeonato de España de Rallyes Historicos

- Que, en consecuencia, todos los oficiales y participantes en la misma deberán estar en posesión de una licencia expedida según lo indicado en el artículo 49.1. de la vigente Ley 39/2022, del Deporte- la cual deberá contar con un seguro de accidentes que al menos tenga las coberturas mínimas establecidas en la legislación vigente y lo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

Y para que así conste donde proceda, expide el presente documento en Madrid a 30 /7/2026





Fdo. Daniel Calvo-Manzano Aguilera
Responsable de Seguros de la RFEDA



Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta .22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid tomo 36766, folio 1, hoja 658706,

26194

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO. CIF Q-2878004- G** tiene suscrita la póliza de Responsabilidad Civil nº 96.119.524 con efecto cero horas del día 01 de Enero de 2026 y vencimiento 24 horas del día 31 de Diciembre de 2026, encontrándose incluido dentro de las garantías la Responsabilidad Civil General de la RFEDA como organizador de pruebas de automovilismo por ella misma o por aquéllas entidades en las que ésta delegue, que garantice la responsabilidad civil extracontractual que pudiera serle imputada directa o subsidiariamente a la RFEDA o a la entidad organizadora por daños causados a terceros como organizador de pruebas de automovilismo durante el período de cobertura.

Asimismo se hace constar expresamente que se encuentra asegurada la siguiente Entidad organizadora durante la realización de la prueba igualmente indicada:

Entidad Organizadora: **CLUB RALLYE RIAS ALTAS**

Dirección: **Avda San Roque de Afuera, 1A 3º A 15011 A
Coruña (A Coruña)**

Nombre de la Prueba: **RALLYE RIAS ALTAS HISTORICO 2026**

Fecha de celebración: **02/10/2026 A 03/10/2026**

Categoría de vehículos*: **"A"**

Número de vehículos: **30 o más**

(*) A. COCHE; B. MOTOCICLETA; C. CAMIÓN O CABEZA TRACTORA; D. CICLOMOTOR;
E. AUTOBÚS; F. REMOLQUE; G. OTROS;

